

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:

VISTO: El Informe N°148-2015-MDL-GAF/SLCP de fecha 21.05.2015 mediante el cual la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial eleva la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2015, a fin de incluir la Adjudicación Directa Selectiva para la "CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PLANES DE SERVICIOS PUBLICOS, DETERMINACION DE COSTOS GLOBALES, DETERMINACION DE TASAS, ESTUDIOS ESTADISTICOS (PESAJE DE RESIDUOS SOLIDOS DE PREDIOS Y CONCURRENCIA DE PERSONAS A LAS AREAS VERDES PUBLICAS) E INFORMES DE SUSTENTOS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2016"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2015-MDL-GM del 16.Enero.2015 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lince para el ejercicio fiscal del 2015;

Que, a través del Informe Múltiple N° 001-2015-MDL con fecha 28.Abril.2015, la Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Registro y Atención al Contribuyente y la Subgerencia de Operaciones Ambientales, han solicitado la "CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PLANES DE SERVICIOS PUBLICOS, DETERMINACION DE COSTOS GLOBALES, DETERMINACION DE TASAS, ESTUDIOS ESTADISTICOS (PESAJE DE RESIDUOS SOLIDOS DE PREDIOS Y CONCURRENCIA DE PERSONAS A LAS AREAS VERDES PUBLICAS) E INFORMES DE SUSTENTOS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2016", para lo cual ha detallado los Requerimientos Técnicos Mínimos de la contratación solicitada;

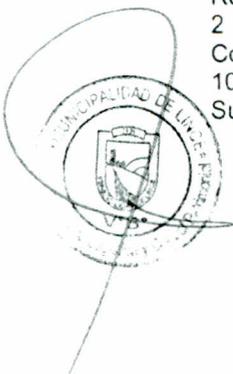
Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, con Informe N° 119-2015-MDL-GAF/SLCP, de fecha 13.05.2015, remite el estudio de mercado de la "CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PLANES DE SERVICIOS PUBLICOS, DETERMINACION DE COSTOS GLOBALES, DETERMINACION DE TASAS, ESTUDIOS ESTADISTICOS (PESAJE DE RESIDUOS SOLIDOS DE PREDIOS Y CONCURRENCIA DE PERSONAS A LAS AREAS VERDES PUBLICAS) E INFORMES DE SUSTENTOS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2016", por un valor estimado de S/.50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), y así pueda elaborarse el FUR correspondiente y solicitar la certificación presupuestal y validación para dicho servicio;

Que, mediante Informe N° 014-2015-MDL-GPPDC de fecha 18.05.2015, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo informó a la Gerencia Municipal que habiéndose verificado que el requerimiento en mención se encuentra considerado dentro del Presupuesto Institucional 2015, se ha procedido a otorgarle la habilitación presupuestal, por un monto de S/.50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles) en el Rubro 08: Impuestos Municipales;

Que, con fecha 19.05.2015 la Gerencia Municipal genera el FUR N° 864, solicitando la "CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PLANES DE SERVICIOS PUBLICOS, DETERMINACION DE COSTOS GLOBALES, DETERMINACION DE TASAS, ESTUDIOS ESTADISTICOS (PESAJE DE RESIDUOS SOLIDOS DE PREDIOS Y CONCURRENCIA DE PERSONAS A LAS AREAS VERDES PUBLICAS) E INFORMES DE SUSTENTOS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2016", por un valor de S/.50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el PAC podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o, en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor referencial y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su Reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el numeral 6.1 sub numeral 2 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2015-MDL/GAJ "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2015-ALC-MDL; y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial;



RESUELVE:

Artículo Primero.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones 2015, la Adjudicación Directa Selectiva para la "CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PLANES DE SERVICIOS PUBLICOS, DETERMINACION DE COSTOS GLOBALES, DETERMINACION DE TASAS, ESTUDIOS ESTADISTICOS (PESAJE DE RESIDUOS SOLIDOS DE PREDIOS Y CONCURRENCIA DE PERSONAS A LAS AREAS VERDES PUBLICAS) E INFORMES DE SUSTENTOS DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2016" con un Valor Referencial de S/.50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles).

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado- SEACE.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo Corporativo y Tecnología la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Lince.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo efectuar las acciones de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DE LINCE

Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal

